

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ALQUILER DE VEHÍCULOS

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

I.- OBJETO:

Las Especificaciones Técnicas de referencia tienen por objeto la provisión del Servicio de Alquiler de Vehículos (sin chofer) para el cumplimiento de las tareas relativas a la carga de materiales livianos y pesados, repuestos y maquinaria liviana utilizada en el mantenimiento diario de cada línea, el reparto de insumos, el traslado de herramientas de mano y de personal, en las diversas gerencias/líneas de la empresa.

II) Vehículos Requeridos:

Item	Tipo de vehículo	Total
1	Utilitario 5 pasajeros	28
2	Utilitario Furgón	1
3	Pick up doble cabina 4x4	12
4	Pick up doble cabina 4X2	4
5	Mini camión doble cabina con caja Playa	4
6	Camión Caja Volcadora e hidrogrúa	1
7	Camión con Hidrogrúa	2
8	Camión Caja Volcadora	1
9	Minibús capacidad de 15 pasajeros o más	8

III.- FORMA DE COTIZACIÓN/MODALIDAD:

Las cotizaciones deberán realizarse de acuerdo a la Planilla de Cotización adjunta como Anexo II del presente Pliego.

En tal sentido, los oferentes podrán presentar sus propuestas POR PARTE DE RENGLÓN, POR RENGLÓN o POR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES. Conforme ello, se entenderá por PARTE DE RENGLÓN, a las ofertas que no incluyan la totalidad de las cantidades descriptas en el Renglón respectivo.

Para establecer su cotización, el Oferente deberá tener en cuenta el alcance y los detalles de las responsabilidades y funciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas y en la restante documentación licitatoria.

El monto total cotizado incluirá todo lo necesario para que el Servicio responda a su objetivo, considerándose incluidas todas las tareas que sean necesarias prestar o proveer para llevar a cabo ese objetivo.

Modalidad de contratación: Los renglones se contratarán y cotizarán bajo la modalidad ORDEN DE COMPRA CERRADA.

IV.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El Contratista/Locador deberá entregar los vehículos que componen los Renglones que se detallan en el punto II dentro de los TREINTA (30) días hábiles, computados a partir de la notificación de la orden de compra.

Excepcionalmente y de manera provisoria, a los TREINTA (30) días hábiles de notificada la orden de compra, el adjudicatario podrá entregar unidad/es que tenga a disposición de forma inmediata, aunque no cumpla/n con el limitante del kilometraje requerido en el presente Pliego. Ello, hasta que haga efectiva la entrega de la/las unidades/es definitivas, las cuales - en ningún caso- podrán ser entregadas más allá de los SESENTA (60) días hábiles de notificada la orden de compra. La/las unidades/es a entregar en este plazo provisorio -es decir entre los TREINTA (30) y los SESENTA (60) días hábiles de notificada la orden de compra-, deberán respetar las demás exigencias técnicas requeridas en este Pliego.

Las unidades adjudicadas deberán ser entregadas en lugar a definir por SOFSE. El mismo estará comprendido dentro del territorio del AMBA.

V.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Se establece en DOCE (12) meses, sin límite de kilometraje.

Dicho plazo se comenzará a computar a partir del momento en el cual se recibe la/las unidades/es y se confecciona el acta de inicio de contratación.

VI.-PRÓRROGA

La OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE), se reserva el derecho de prorrogar por única vez y por un plazo de hasta DOCE (12) meses al del contrato inicial.

La posibilidad de renovación, será bajo condición de haberse cumplido satisfactoriamente todo el contrato durante el período de prestación del Servicio.

Dicha opción será notificada al Contratista, con una antelación no menor a NOVENTA (90) días corridos, a computarse con respecto a la fecha de vencimiento del contrato original.

La prórroga deberá realizarse en las condiciones pactadas originalmente. Si los precios de mercado hubieran variado, el co-contratante podrá elevar ante SOFSE una propuesta con el objeto de adecuar los precios estipulados durante el plazo original del contrato.

La presentación que a tales efectos se realice deberá estar debidamente justificada y acompañada con la correspondiente documentación respaldatoria, con el objeto de fundamentar la razonabilidad del monto propiciado. En caso de no llegar a un acuerdo, SOFSE no ejercerá la opción a prórroga y no corresponderá la aplicación de penalidades.

Para el hipotético caso en que SOFSE ejerza la opción de prórroga referida previamente, y exclusivamente en dicho contexto, la eventual adecuación de precios se aplicará según la estructura de costos presentada por

el Contratista, la cual deberá ser acorde al desagregado de costos que efectúe al ofertar.

Los nuevos precios unitarios que se determinen se aplicarán exclusivamente en caso de prórroga contractual, al inicio del mes en que se produzca la misma, salvo que correspondan a obligaciones que no se hayan cumplido en el momento previsto contractualmente, por causas imputables al Contratista, los que se liquidarán con los precios correspondientes a la fecha en que debieron haberse cumplido, sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponder.

VII.- REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Antigüedad de los Vehículos: Según lo especificado en Anexo I del presente pliego.

2.- Equipamiento: Los vehículos requeridos deberán contar -como mínimo- con los elementos numerados en el mencionado Anexo I, de conformidad con la Ley Nacional N° 24.449 y sus Decretos Reglamentarios.

VIII.- DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO:

Los vehículos deberán contar, para que se pueda considerar aceptado el vehículo al momento de su entrega:

- Título Automotor
- Habilitación correspondiente
- Revisión Técnica Obligatoria/V.T.V.
- Constancia de seguro y contacto de grúa por rotura
- Services al día
- Patentes al día

- Certificado de inscripción RUTA en vehículos que así lo requieran

IX.- SEGUROS:

Al momento de la entrega de las unidades, como mínimo, los vehículos deberán contar con un Seguro de Responsabilidad Civil por la suma exigida por la Superintendencia de Seguros, con los siguientes adicionales: cobertura para Daños Totales, Robo o Hurto Total e Incendio Total.

Requisitos de los seguros: Las pólizas deberán incluir las siguientes cláusulas:

Cláusula de No Repetición/ Subrogación: La Aseguradora deberá renunciar en forma expresa a sus derechos de subrogación y/o a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o funcionarios y/o empleados.

- Notificación / Anulación: La póliza no será anulada sin previo aviso por escrito a OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, con domicilio en la Avda. Ramos Mejía N° 1302, piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo mínimo de TREINTA (30) días de anticipación.

- Asegurado Adicional: deberá incluir la cláusula asegurado adicional a favor de SOFSE y/o el Ministerio de Transporte y/o el Estado Nacional y/o ADIFSE.

Dicho seguro deberá mantenerse vigente durante toda la extensión del presente contrato. Las aseguradoras contratadas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser una aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros de

la Nación.

- Estar calificada por alguna de las Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- En el caso de aseguradoras públicas, se aceptarán cualesquiera sin perjuicio de su calificación.
- En el caso de aseguradoras privadas, se aceptarán sólo las que posean una calificación A, en cualquiera de sus tres escalas: AAA, AA y A, según publicación de la CNV.
- Teniendo en cuenta que las calificaciones pueden modificarse a consecuencia de acciones que lleven a cabo las aseguradoras y que impacten de manera directa en su calificación, se tomará como válida la calificación que esté publicada en la página de la CNV al momento de la licitación.

X.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/LOCADOR:

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Pliego de Condiciones Particulares, el contratista/locatario deberá cumplir con las siguientes cargas:

- a) El titular del vehículo deberá comunicar a SOFSE dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de recibida una notificación relativa a un acta de infracción de tránsito, adjuntando copia del acta en cuestión. SOFSE, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes, deberá comunicar al proveedor si decide impugnar el acta en sede administrativa, en cuyo caso el proveedor no podrá abonar la multa hasta tanto no se encuentre firme en sede administrativa. Una vez firme, el titular del vehículo deberá abonar el importe de las multas, y dicho monto será reembolsado por SOFSE mediante la debida acreditación de su pago por parte del titular contra rendición mensual.
- b) En caso de silencio por parte de SOFSE o en aquellos casos en que SOFSE comunique al proveedor la decisión de no impugnar las actas de

infracción en sede administrativa, el titular del vehículo deberá abonar -en período de pago voluntario bonificado si existiera dicha opción- las multas derivadas de eventuales infracciones de los conductores, cuyo monto será reembolsado por SOFSE mediante la debida acreditación de su pago por parte del titular contra rendición mensual. En caso de existir la opción de pago bonificado y el titular del vehículo no hiciera uso de dicha opción, SOFSE sólo reintegrará el importe correspondiente al pago voluntario bonificado.

c) El titular del vehículo deberá abonar los servicios técnicos correspondientes a medida que se vaya cumpliendo el kilometraje necesario. A su vez deberá entregar al momento de poner a disposición el vehículo en alquiler los comprobantes que así lo acreditan como el Manual.

d) El vehículo deberá ser cotizado y entregado sin chofer.

e) El titular del vehículo deberá reemplazar la unidad entregada en alquiler en el caso que resulte inutilizada ya sea por desperfecto, accidente, hurto, robo y/o colisión, o cualquier otra causa no especificada que impida a SOFSE contar con el vehículo objeto del presente, para lo cual deberá ser debidamente notificada por esta última a dichos fines. El reemplazo de la unidad deberá realizarse en un plazo menor a los CINCO (5) días hábiles. En caso de no respetarse este plazo, se le descontará el pago y se procederá a tomar la sanción correspondiente.

f) Respecto de los daños que pueda sufrir el vehículo que no sean a causa de desgaste natural del mismo y que no se encuentren dentro de la cobertura del seguro de la unidad, SOFSE abonará una suma máxima por evento de hasta:
Ítem 1y 2: \$70.000 más IVA.

Ítem 3y4: \$100.000 más IVA.

Ítems 5,6,7,8 y 9 : \$120.000 más IVA.

ANEXO I

.1. Utilitario con CINCO (5) asientos: Cantidad VEINTIOCHO (28)

- Tipo de vehículo: Automóvil utilitario 4/5 puertas.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel/Nafta
- Potencia (CV): Mínimo 65 cv.
- Cilindrada (cm³): Mínimo 1400.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida electrónica/hidráulica.
- Capacidad del Tanque en litros: 40 o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 4200/1800/1800.
- Distancia entre ejes (mm): Mínimo 2600.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Vidrios en puertas laterales y traseras: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Estado de cubiertas: Nuevas las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 50mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso
- Radio AM-FM mínimo: Sí.
- Capacidad de carga: mínimo 600kg
- Kit de Seguridad: Sí
- Airbag: Reglamentarios
- ABS: Sí.
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2021 en adelante en óptimas condiciones con hasta 80mil km de uso.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:
formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9
caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del
Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

.2. Utilitario furgón: Cantidad UNO (1)

- Tipo de vehículo: Automóvil utilitario 2 asientos.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel/Nafta
- Potencia (CV): Mínimo 65 cv.
- Cilindrada (cm³): Mínimo 1400.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Dirección: Asistida electrónica/hidráulica.
- Capacidad del Tanque en litros: 40 o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 4200/1800/1800.
- Distancia entre ejes (mm): Mínimo 2600.
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Vidrios en puertas laterales y traseras: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Estado de cubiertas: Nuevas las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 50mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso
- Radio AM-FM mínimo: Sí.
- Capacidad de carga: mínimo 600kg
- Ploteo en puertas laterales, capot y puerta trasera con logotipo "Trenes Argentinos Operadora Ferroviaria"
- Kit de Seguridad: Sí
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2021 en adelante en óptimas condiciones con hasta 80mil km de uso.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:
formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9
caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del
Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

.3. Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina 4x4: Cantidad DOCE (12)

- Tipo de vehículo: Camioneta 4x4 Doble Cabina
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV): Mínimo 125 cv
- Cilindrada (cm3): Mínimo 1900.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 4.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 80 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3050
- Capacidad de carga (kg): mínimo 900 kg.
- Enganche: Sí, tipo bocha
- Barra de caja para carga: Sí.
- Estado de cubiertas: Nuevas las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 50mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Radio AM-FM mínimo: Sí
- Protección caja plástica: Si.
- Kit de Seguridad: Si
- ABS: Si
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2021 en adelante en óptimas condiciones con hasta 80mil km de uso.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:
formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9
caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del
Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

.4. Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina 4x2: Cantidad CUATRO (4)

- Tipo de vehículo: Camioneta 4x2 Doble Cabina
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV): Mínimo 125 cv
- Cilindrada (cm³): Mínimo 1900.
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 80 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3050
- Capacidad de carga (kg): mínimo 900 kg.
- Enganche: Sí, tipo bocha
- Barra de caja para carga: Sí.
- Estado de cubiertas: Nuevas las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 50mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso
- Aire acondicionado/climatizador: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Radio AM-FM mínimo: Sí
- Protección caja plástica: Si.
- Kit de Seguridad: Si
- Ploteo en puertas laterales, capot y puerta trasera con logotipo "Trenes Argentinos Operadora Ferroviaria"
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2021 en adelante en óptimas condiciones con hasta 80mil km de uso.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:
formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9
caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del
Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

.5. Mini camión 7 pasajeros caja playa: Cantidad CUATRO (4)

- Tipo de vehículo: Mini Camión 7 pasajeros
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV): Mínimo 150
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 70 litros o superior.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 6500/1990/2290
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3700
- Capacidad de carga útil (kg): mínimo 3000kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Tipo de Caja: Carga, con puerta y laterales de 500 milímetros de altura rebatibles.
- Kit de Seguridad: Si, incluye balizas, botiquín, chaleco reflectivo y matafuegos.
- Estado de cubiertas: Nuevas, las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 60mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2019 en adelante en óptimas condiciones con hasta 60mil km de uso.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:
formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9
caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del
Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

.6. Camión con caja Volcadora e hidrogrúa: Cantidad UNO (1)

- Tipo de vehículo: Camión.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV): 180 cv
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: mínimo 5 velocidades y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 200 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 4700
- Capacidad de carga (kg): mínimo 8800 kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Tipo de caja: Volcadora de vuelco trasero con puerta y laterales de 500 milímetros de altura rebatibles.
- Accesorios: Grúa con capacidad mínima de levante de 3300 kg a 2,9mts.
- Kit de Seguridad: Si, incluye balizas, botiquín, chaleco reflectivo y matafuegos.
- Estado de cubiertas: Nuevas las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 60mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2019 en adelante en óptimas condiciones.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:
formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9
caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del
Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

.7. Camión con Hidrogrúa: Cantidad DOS (2)

- Tipo de vehículo: Camión.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV) mínimo: 180 cv
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: mínimo 5 velocidades y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 200 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 4700
- Capacidad de carga útil (kg): mínimo 8000 kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Accesorios: Grúa con capacidad mínima de levante de 3300 kg a 2,9mts.
Alcance mínimo 7 metros.
- Tipo de caja: barandas rebatibles de 500mm de altura.
- Kit de Seguridad: Si, incluye balizas, botiquín, chaleco reflectivo y matafuegos.
- Estado de cubiertas: Nuevas las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 60mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso.
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2019 en adelante en óptimas condiciones.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:
formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9
caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del
Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

8. Camión con caja Volcadora: Cantidad UNO (1)

- Tipo de vehículo: Camión.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV) mínimo: 182 cv
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: mínimo 5 velocidades y marcha atrás.
- Capacidad del Tanque en litros: 200 litros o superior.
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 4185
- Capacidad de carga útil (kg): mínimo 8000 kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Tipo de caja: Volcadora de vuelco trasero con puerta y laterales de 500 milímetros de altura rebatibles.
- Kit de Seguridad: Si, incluye balizas, botiquín, chaleco reflectivo y matafuegos.
- Estado de cubiertas: Nuevas las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 60mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso.
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2019 en adelante en óptimas condiciones.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-
05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:
formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9
caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del
Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

.9. Minibús carrozados capacidad 15 + 1 o más pasajeros hasta 19+1:

Cantidad OCHO (8).

Se analizará y en caso de similares condiciones tendrán prioridad a los vehículos con mayor capacidad de pasajeros.

- Tipo de vehículo: Minibús.
- Motor (Tipo de combustible): Diesel.
- Potencia (CV): Mínimo 120
- Cilindrada (cm3): Mínimo 2100
- Cantidad de cilindros: Mínimo 4 (cuatro).
- Tracción: 4 x 2.
- Caja de velocidades: 5 velocidades mínimas y marcha atrás.
- Espacio (largo/ancho/alto/mm) mínimo: 5000/1900/2490
- Distancia entre ejes (mm): mínimo 3000
- Capacidad de carga (kg): mínimo 1700 kg.
- Aire acondicionado: Sí.
- Cinturones de Seguridad: Sí.
- Kit de seguridad: Si, incluye balizas, botiquín, chaleco reflectivo y matafuegos.
- Estado de cubiertas: Nuevas las mismas se deberán reemplazar sin cargo una vez cumplidos los 60mil km por desgaste de las mismas y Rueda de Auxilio sin uso
- Antigüedad: Nuevos o usados patentados desde enero 2019 en adelante en óptimas condiciones con hasta 80mil km de uso.
- Gps: Sí. Deberá enviar con una frecuencia de 10 segundos, a 2 direcciones IP publica diferentes y en simultaneo, en texto plano, por cada vehículo contratado, los siguientes datos principales: Latitud y longitud, Velocidad, fecha/hora, Identificación del dispositivo.

El dispositivo instalado en el vehículo deberá poder almacenar información local y luego re-transmitirse en caso que no posea conexión con el servidor. Al menos

deberá poder almacenar información del registro de los últimos 2 días de las posiciones recorridas por el vehículo.

El formato de la trama de datos es la siguiente:

Ejemplo --> >RGP100215101251-3408841-05847823000180300FF0100;ID=123456;#4856;*Q2<

*RGP posicion online | XGP posicion offline

* 100215101251 Fecha y hora de la posicion:

formato ddMMyyHHmmss - UTC

* -3408841 Latitud (Ej : -34.08841°) - 8 caracteres

* -05847823 Longitud (Ej : -058.47823°) - 9

caracteres

* 000 Velocidad en KPH - 3 caracteres

* 180 Heading, Sentido en grados respecto del

Norte (0..359)

Norte = 0, Este = 90, Sur = 180,

Oeste = 270 - 3 caracteres

* 3 Posicion 3d

* 00 Edad del dato en hexadecimal (00..FF)

* FF0100 valor fijo

* ID=123456 id del equipo GPS

* #4856 número de paquete

* ;Q2 identificador interno de tipo de trama

Las direcciones IP y puertos serán informados oportunamente al proveedor.

El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada dispositivo GPS en cada vehículo. Ante fallas en el mismo, deberá gestionar su reemplazo/arreglo en menos de 24 horas.

ANEXO II

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

"2022 – Año del veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas"

ITEM	Vehículo	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Valor Unitario Mensual S/ Iva	Valor Total Mensual S/ Iva	Valor Total Anual S/ Iva
1	Utilitario 5 pasajeros	28				
2	Utilitario Furgón	1				
3	Pick up doble cabina 4x4	12				
4	Pick up doble cabina 4X2	4				
5	Mini camión doble cabina con caja Playa	4				
6	Camión Caja Volcadora e hidrogrúa	1				
7	Camión con Hidrogrúa	2				
8	Camión con caja Volcadora	1				
9	Minibús capacidad de 15 pasajeros o más	8				
SUBTOTAL						
IVA.....%						
TOTAL						



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego de Especificaciones Tecnicas - Alquiler de vehiculos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.